



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/C.5/34/46  
20 noviembre 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Trigésimo cuarto período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Tema 98 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981

Servicios en idioma árabe

Consecuencias financieras del proyecto de resolución contenido  
en el documento A/C.5/34/L.16

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el  
artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. De conformidad con el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.5/34/L.16 la Asamblea General pediría al Secretario General que pusiera los servicios en idioma árabe al mismo nivel que los servicios que se prestan respecto de los demás idiomas oficiales y de trabajo de la Asamblea General y sus Comisiones Principales mediante la adopción de medidas eficaces, incluso:

a) El inmediato refuerzo de la plantilla del Servicio de Traducción al Árabe de la Sede con un número suficiente de puestos permanentes a fin de asegurar la traducción de toda la documentación de la Asamblea General y sus Comisiones Principales correspondiente al período de sesiones, y anterior y posterior a éste, dentro de los plazos establecidos y en forma simultánea con su publicación en los demás idiomas oficiales;

b) El establecimiento en la Sede de una dependencia de interpretación al árabe con un número de puestos permanentes suficiente para prestar servicios de interpretación a la Asamblea General y sus Comisiones Principales.

Documentación en idioma árabe

2. Recientemente se han presentado varios documentos <sup>1/</sup> respecto del suministro de documentación en idioma árabe para la Asamblea General y sus Comisiones Principales, incluido un documento de sala de conferencias preparado para la Quinta Comisión (A/C.5/34/CRP.11).

---

<sup>1/</sup> A/C.5/34/28, A/C.5/34/L.9 y A/C.5/33/L.49.

3. Los debates se han centrado en el ritmo desigual del volumen de trabajo relacionado con la Asamblea General, las dificultades que se han experimentado para contratar a personal temporario plenamente calificado durante los períodos de sesiones de la Asamblea General, y el exceso de capacidad de personal que se crearía durante el resto del año si el personal necesario para despachar el volumen de trabajo relacionado con la Asamblea General fuera designado en forma permanente.

4. El Secretario General interpreta el proyecto de resolución en el sentido de que la Asamblea General desea que cualquier refuerzo de la plantilla existente en idioma árabe que sea necesario se haga mediante la adición de puestos de plantilla y no mediante personal supernumerario durante ciertos períodos únicamente.

5. Como se indicó en el documento de sala de conferencias A/C.5/34/CRP.11, una solución en este sentido exigiría la creación de 62 puestos según el siguiente desglose por tipo y categoría:

|              |    |                    |
|--------------|----|--------------------|
| Traducción   | 26 | (22 P-3 y 4 P-2/1) |
| Revisión     | 10 | (2 P-5 y 8 P-4)    |
| Mecanografía | 26 | (1 G-5 y 25 G-4/1) |
| Total        | 62 |                    |

El costo estimado de estos 62 puestos nuevos sobre la base de las escalas de sueldos normales para todo un bienio sería de \$3.958.000. Para el bienio 1980-1981 la aplicación de la deducción corriente para los nuevos puestos destinada a tener en cuenta las demoras en la contratación, reduciría las necesidades en la sección 29 A a un total de 2.231.700 dólares correspondientes a puestos de plantilla (\$1.738.300) y gastos comunes de personal (\$493.400).

6. A ese respecto cabe señalar que, si bien ya está programado un examen para seleccionar personal de traducción al árabe a principios de 1980, se considera que será sumamente difícil contratar rápidamente un número tan grande de candidatos calificados. En consecuencia, no es probable que todos los puestos nuevos estén ocupados para el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

7. Las necesidades estimadas de 2.231.700 dólares en la sección 29 A en relación con sueldos y gastos comunes de personal se reducirían en 275.000 dólares como resultado de la eliminación de personal supernumerario (4 traductores, 2 revisores y 6 mecanógrafos) previsto actualmente en el proyecto de presupuesto por programas para 1980-1981 para la Asamblea General. Cualquier otro ahorro que pudiera resultar de reducciones en las necesidades de personal supernumerario de idioma árabe para prestar servicios a conferencias y reuniones especiales se tomaría en cuenta en el contexto de la exposición consolidada sobre las necesidades de servicios de conferencias que se presentará hacia el final del actual período de sesiones y en que se indicarán las necesidades adicionales netas para servicios de conferencias a la luz del calendario de conferencias para 1980 que apruebe finalmente la Asamblea General.

8. Se necesitaría un crédito adicional de 471.100 dólares en la sección 28 D en relación con costos de los servicios comunes. Esta suma, que incluye una suma no periódica de 156.600 dólares, comprende 294.400 dólares para locales, 97.200 dólares para muebles y equipo de oficina y 79.500 dólares para otros gastos, incluidas comunicaciones.

9. Es difícil predecir por ahora el efecto de la producción total de documentos, actas, anexos y suplementos por la División de Publicaciones dentro de un período considerablemente más corto. El Secretario General dejaría la presentación de una posible solicitud de personal supernumerario adicional para composición, reproducción y distribución para cuando se pueda evaluar totalmente el efecto de la concentración del trabajo durante el período de la Asamblea General.

#### Interpretación al árabe

10. En el proyecto de resolución se pide también el establecimiento en la Sede de una dependencia de interpretación al árabe.

11. Durante todo el período de sesiones se necesita un total de 24 intérpretes árabes para prestar servicios a la Asamblea General y a sus Comisiones Principales al nivel actual. Habida cuenta de que en la plantilla de la Dependencia de Interpretación de Ginebra hay ya 17 puestos permanentes a cuyos servicios tiene derecho preferencial la Asamblea General, sería necesario establecer en Nueva York una dependencia de interpretación al árabe con siete puestos (1 P-5, 3 P-4 y 3 P-3).

12. El costo total de estos siete puestos para el bienio sería de 589.900 dólares. No obstante, la aplicación de la reducción normal por atrasos en la contratación inicial haría que en la sección 29 A se necesitase para el bienio 1980-1981 un crédito de sólo 310.500 dólares, para puestos de plantilla (235.000 dólares) y para gastos comunes de personal (75.500 dólares). Además, se necesitaría un crédito adicional de 55.000 dólares en la sección 28 D en relación con costos de los servicios comunes, incluida una suma no periódica de 16.800 dólares.

13. Con arreglo al calendario de conferencias previsto por el momento, durante 29 semanas de 1980 se necesitarán en la Sede menos que siete intérpretes árabes. Por otra parte, se podrían hacer ahorros de personal supernumerario en relación con conferencias y reuniones especiales para las que se necesita el árabe. Este aspecto se tendrá también en cuenta en el contexto de la exposición consolidada mencionada en el párrafo 7 supra.

#### Resumen

14. En caso de que la Asamblea General adopte el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.5/34/L.16, se necesitarían créditos adicionales por la suma total de 2.793.300 dólares en las secciones 29 A (2.267.200 dólares) y 28 D (526.100 dólares). Se necesitaría en la sección 31 un crédito adicional de 494.900 dólares para contribuciones del personal, compensado por un aumento equivalente en los cálculos de ingresos por concepto de contribuciones del personal en la sección 1 de ingresos.